

AYUDAS COMEDOR NO TRANSPORTADOS

PLAZO DEL 4 AL 18 DE JUNIO

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Fotocopia del libro de familia.
- Certificado de empadronamiento de la unidad familiar a 31 de diciembre de 2025.
- Fotocopia de la sentencia de divorcio o certificado de defunción, si procede.

La solicitud se podrá recoger en la Secretaría del Centro o descargarla de la página web.

Para la presentar la solicitud junto con la documentación es necesario pedir cita previa.